

DECRETO

Expediente nº: 6682/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Cambio de Puesto de Trabajo: Permutas, Comisiones de Servicios,...

D. Pablo de Miguel Pradillo, Concejal de Recursos Humanos y Organización Municipal,
RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: Constitución de una Bolsa de Empleo, de funcionarios de carrera con funciones de Agente de Policía Local, para la provisión temporal mediante nombramiento en comisión de servicios de carácter voluntario de puestos vacantes o temporalmente sin ocupantes de Agentes de Policía Local.

Por Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2024-5060, de fecha 22 de octubre de 2024, se han aprobado las Bases reguladoras de las Convocatoria para la creación de una bolsa de empleo mejora de empleo, de funcionarios de carrera con funciones de Agente de Policía Local, para la provisión temporal mediante nombramiento en comisión de servicios de carácter voluntario de puestos vacantes o temporalmente sin ocupantes de Agentes de Policía Local.

Por Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2024-5596, de fecha 20 de noviembre de 2024, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo de que se trata, la cual ha permanecido expuesto al público por 5 días naturales, para la presentación de alegaciones o reclamaciones sobre la misma.

Por Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2024-5902, de fecha 2 de diciembre de 2024, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo, así como se determina la composición del Tribunal y la fecha, hora y lugar de valoración de los méritos.

Consta en el expediente, Acta del Tribunal calificador del proceso selectivo, de fecha 5 de diciembre de 2024, donde consta propuesta de constitución de Bolsa de Empleo, de funcionarios de carrera con funciones de Agente de Policía Local, para la provisión temporal mediante nombramiento en comisión de servicios de carácter voluntario de puestos vacantes o temporalmente sin ocupantes de Agentes de Policía Local.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen la presente convocatoria, por este mí Decreto, y en uso de las facultades que tengo legalmente conferidas,



De conformidad con las competencias delegadas mediante el Decreto 3046/2023 de fecha 19 de junio.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración, para la constitución de una bolsa de empleo de funcionarios de carrera con funciones de Agente de Policía Local, para la provisión temporal mediante nombramiento en comisión de servicios de carácter voluntario de puestos vacantes o temporalmente sin ocupantes, que es como sigue:

Nº	CANDIDATO	TOTAL
1	JIMENEZ PAREDES, DAVID	27,00
2	MOLINA MOLL, ALEJANDRO	15,89
3	LUCAS PAREDES, MANUEL	13,40

SEGUNDO. La presente Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica (<https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/>), y en la página web del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (www.guardamardelsegura.es). Publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento*.*

TERCERO.- Comunicar a los departamentos de Intervención y Recursos Humanos y a la Jefatura de la Policía Local.

Diligencia: Por la Vicesecretaria se toma razón y se firma de manera electrónica únicamente para su transcripción en el Libro de Resoluciones de Alcaldía-Presidencia, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018).

CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

